

viernes, 20 de agosto de 2021

Sres.

Superintendencia del Mercado de Valores

Presente.-

HECHO DE IMPORTANCIA : Comunicación de Acuerdos de Juntas Universales y Otros Órganos

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, comunicamos la siguiente información:

Persona Jurídica : UNION ANDINA DE CEMENTOS S.A.A. - UNACEM S.A.A.

Tipo de Junta : Sesión de Directorio

Fecha : 20/08/2021

Descripción Hecho de Importancia : Programa de compra de acciones

Comentarios :

Se trataron los siguientes puntos:

- En Sesión de Directorio celebrada en la fecha, se aprobó un programa de compra de sus propias acciones en rueda de bolsa, de la Bolsa de Valores de Lima, con cargo a sus reservas de libre disposición, hasta por S/36.4 millones (Treinta y Seis Millones Cuatrocientos Mil Soles) y sin exceder del 2% de sus propias acciones emitidas, a ejecutarse a partir del lunes 23 de agosto de 2021, facultando expresamente a la Gerencia General para que fije los términos y condiciones de las órdenes de compra en ejecución de este programa. La Gerencia General queda facultada para ejecutar parcial o totalmente este programa, dentro del plazo que vence al 31 de diciembre de 2021. Las acciones que se adquieran se mantendrán en cartera por un plazo máximo de dos años y en tanto se mantengan en cartera, quedarán en suspenso todos sus derechos. Este programa podrá ser extendido y/o modificado por el Directorio de UNACEM.

Cordialmente,

*ALVARO ANTONIO MORALES PUPPO*

*REPRESENTANTE BURSATIL*

*UNION ANDINA DE CEMENTOS S.A.A. - UNACEM S.A.A.*